



## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

**Sujeto Obligado: Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic**

**Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./58/2024-MUN-OPD**

### Dictamen de incumplimiento

**VISTO** el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit a cargo del sujeto obligado denominado **Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic**, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia giró instrucciones a la Auxiliar de Monitoreo de Portales de Transparencia adscrita a la citada Coordinación, Shiurabe Motserrat López González para que se diera inicio a la verificación virtual dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al portal web institucional del citado sujeto obligado.

II. El quince de marzo de dos mil veinticuatro, se dio **inicio a la verificación de la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, a efecto de corroborar, que la información publicada por el sujeto obligado, se encuentre completa y actualizada de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable, dicha verificación finalizó el quince de marzo de dos mil veinticuatro.



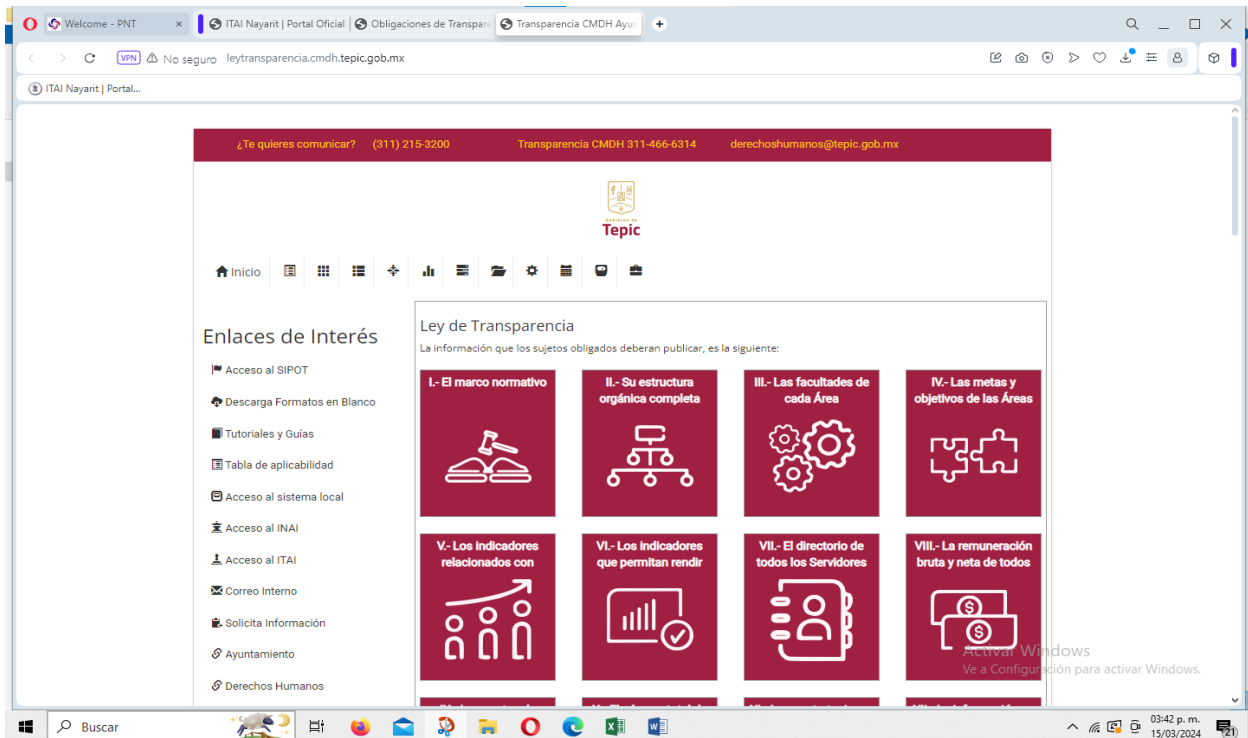
## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

**Sujeto Obligado: Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic**

**Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./58/2024-MUN-OPD**

### **Dictamen de incumplimiento**

**III.** Con fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, **inició la verificación del portal de internet del sujeto obligado**, en aras de comprobar que dicha información se encuentre completa y actualizada de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable, dicha verificación finalizó el quince de marzo de dos mil veinticuatro.



**IV.** Con fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro la Auxiliar de Monitoreo, Shiurabe Motserrat López González adscrita a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia dio por concluida la revisión de la información del SIPOD y del portal de internet del sujeto obligado denominado **Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic**.

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.** La Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 51 y 52, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 22, 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 82, fracción VII, 84, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; Numeral Décimo cuarto de los Lineamientos Técnicos



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic

Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./58/2024-MUN-OPD

### Dictamen de incumplimiento

para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**Segundo.** Con la finalidad de corroborar la publicación y actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, tanto en su portal de internet como en el SIPOT, se llevó a cabo la verificación de la información publicada hasta el **cuarto trimestre de 2023, (esto sin perjuicio a que dentro de verificaciones futuras y en virtud del periodo de tiempo en el que estas se lleven a cabo, nos encontremos en condiciones de verificar un trimestre diverso al mencionado).**

En este sentido, se revisó si la información cargada en el SIPOT y en el Portal web Institucional por el sujeto obligado cumple con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, consecuentemente los resultados obtenidos se precisaron en la Memoria Técnica de Verificación, la cual **se adjunta al presente** como parte integral del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada por la Auxiliar de Monitoreo de Portales de Transparencia señalada en los párrafos que anteceden, el sujeto obligado denominado **Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic**, obtuvo un puntaje de noventa y cuatro punto diecinueve por ciento (94.19%) del Índice Global de Cumplimiento en el Portal web institucional y un puntaje de ochenta y tres punto treinta y cuatro por ciento (83.34%) del Índice Global de Cumplimiento en SIPOT.

Consecuentemente, resulta procedente emitir el siguiente:

### D I C T A M E N

**PRIMERO.** El sujeto obligado denominado Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic **incumplió** con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Esto al encontrar que la información publicada dentro de su **portal web institucional** en las fracciones **II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XII, XVII, XXV, XLV y último párrafo**, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, correspondientes a información común dentro del mencionado portal web, **cumple parcialmente** con los elementos de forma, términos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic

Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./58/2024-MUN-OPD

Dictamen de incumplimiento

En lo que respecta a la información publicada en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** de la Plataforma Nacional de Transparencia en las fracciones **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLII, XLIII, XLV y XLIX**, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, correspondientes a información común, **cumple parcialmente** con los elementos de forma, términos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 52, fracciones I y II de la Ley Local de Transparencia, así como en lo dispuesto en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de verificación, tal como se advierte de la Memoria Técnica de Verificación, el sujeto obligado debe cumplir con los REQUERIMIENTOS que se formulan a los artículos y fracciones referidos en el numeral PRIMERO de conformidad con lo siguiente:

**TERCERO.** Se instruye al sujeto obligado **Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic** para que, dentro del plazo de hasta **veinte días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a los artículos y fracciones descritas en el numeral PRIMERO de este dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación, respecto a sus obligaciones de transparencia.

**CUARTO.** Se instruye al sujeto obligado para que en un plazo que no podrá exceder de tres días hábiles, estos contados al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el numeral TERCERO, informe a este Instituto **sobre la atención** a los requerimientos vertidos en la Memoria Técnica de Verificación a la dirección de correo electrónico **monitoreo@itainayarit.org.mx**; debiendo precisar en el informe el **nombre y cargo del titular del área responsable** de publicar la información, así como el de su superior jerárquico, de igual manera deberá acompañar las constancias de notificación del presente dictamen así como de sus anexos, a los **titulares de las áreas encargadas** de actualizar y publicar la información correspondiente a las fracciones observadas, así como al **Titular del Sujeto Obligado**.

**QUINTO.** Se hace de su conocimiento el estado en que se encuentra el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a efecto de que requiera a los responsables de cada unidad administrativa encargada de cargar la información, para que, en el plazo señalado en el numeral TERCERO, se dé cumplimiento de los requerimientos vertidos en la memoria técnica de verificación, y se comunique a este organismo garante la atención de los mismos, dentro del plazo señalado en el numeral CUARTO, se les apercibe concretamente que, en caso de no solventar los requerimientos formulados por este Instituto en los términos y plazos referidos anteriormente, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Transparencia Local, por lo que podrían hacerse



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic

Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./58/2024-MUN-OPD

Dictamen de incumplimiento

acreedores a la imposición de una **medida de apremio**, de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 187 de la Ley de Transparencia Local.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones IV y XX, del artículo 192, de la Ley de Transparencia Local.

No se omite precisarle que, en caso de que sea omiso en atender el presente requerimiento, usted como titular de la unidad de transparencia también podrá ser acreedor a una medida de apremio de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 187 de la Ley Local de Transparencia.

**SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen y su anexo al sujeto obligado denominado **Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic**, vía correo electrónico mediante el diverso **monitoreo@itainayarit.org.mx**, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en los artículos 25 y 26, numeral uno, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit.

Así lo dictaminó y firma Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales del ITAI Nayarit y lo validó Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del ITAI Nayarit, en la Ciudad de Tepic, a 20 de marzo de 2024.

Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez

Karen Yareli García Hernández

Comisionado Presidente del ITAI Nayarit

Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit



### Verificación de las Obligaciones de Transparencia

Comision Municipal de Derechos Humanos de Tepic

Revisión realizada en : **PAGINA WEB**

<http://leytransparencia.cmdh.tepic.gob.mx>

Hipervínculo a portal web del Sujeto Obligado

Fecha de Inicio de la Verificación:

15/03/2024

Fecha de Término de la verificación:

15/03/2024

#### INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

**IGCPT: 94.19%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	92.05%	97.40%	94.19%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
38	I	NA	NA	NA
	II	NA	NA	NA
	III	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	NA	NA	NA	NA
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador:

shurabe m lopez gonzalez

Coordinador: karen garcia hernanez



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II

Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic

Art. 33 - Fracción II. Estructura orgánica

matto A	Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
	Criterio 4 Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
	Criterio 5 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
	Criterio 6 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
	Criterio 7 Área de adscripción (Área inmediata superior)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
	Criterio 8 Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso y el fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
	Criterio 9 Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
	Criterio 10 Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
	Criterio 11 Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

Art. 33 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4 Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 5 Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 6 Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar informción no solicitada de los ejercicios " 2014,2015,2016"

Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar informción no solicitada de los ejercicios " 2014,2015,2016"

Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar informción no solicitada de los ejercicios " 2014,2015,2016"

Art. 33 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4 Fotografía de servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

<b>Criterio 5 Perfil de los puestos (de acuerdo con los requisitos para ocupar el puesto o, en caso de no exigir ningún requisito, la descripción de los datos profesionales (nivel de estudios) y experiencia laboral)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 6 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 7 Denominación del cargo o nombramiento otorgado</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 8 Nombre del servidor(a) público(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 9 Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 10 Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 11 Domicilio Oficial</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 12 Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 13 Correo electrónico oficial, en su caso</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

**Art. 33 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.**

**Formato A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
<b>Criterio 3 Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor(a) público(a) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 4 Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 5 Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 6 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 7 Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 8 Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 9 Sexo: Femenino/Masculino</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
<b>Criterio 10 Monto de la remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)</b>	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b









Criterio 62 Monto bruto de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 63 Monto neto de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 64 Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 65 Periodicidad de los apoyos económicos	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 66 Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo: prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 67 Monto bruto de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 68 Monto neto de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 69 Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 70 Periodicidad de las prestaciones económicas	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 71 Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 72 Periodicidad de las prestaciones en especie Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. La clave o nivel y denominación o descripción del puesto registrados en el tabulador deben corresponder con lo solicitado en los criterios 4 y 5, asimismo el tabulador se deberá publicar en un formato con datos abiertos.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

**Formato B**

Criterio 4 Hipervínculo al/los tabuladores/es de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable. El tabulador deberá estar en un formato de datos abiertos.	0.5	Requerimiento	el hipervínculo no direcciona correctamente a lo requerido por la fracción
--	-----	---------------	--

**Art. 33 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área**

**Formato A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 4 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 5 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 6 Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 7 Área de adscripción (área inmediata superior)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

Criterio 8 Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 9 Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 33 de la LTAIPEN o, en su caso, el perfil del puesto a ocupar	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

**Art. 33 - Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 4 Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 5 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 6 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 7 Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 8 Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 9 Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 10 Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

**Art. 33 - Fracción XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 4 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 5 Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 6 Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 7 Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 8 Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 9 Carrera genérica, en su caso	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

Criterio 10 Período (mes/año inicio, mes/año conclusión)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 11 Denominación de la institución o empresa	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 12 Cargo o puesto desempeñado	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 13 Campo de experiencia	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 14 Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria <sup>35</sup> del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 15 Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo): Sí/No	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b
Criterio 16 Hipervínculo a la resolución donde se observa la aprobación de la sanción	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá publicar toda su estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo o su homólogo, prestadores de servicios profesionales, así como lo marca en la fracción II inciso b

Art. 33 - Fracción XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 3 Ejercicio auditado	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 4 Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 5 Fecha de emisión del dictamen día/mes/año	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 6 Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 7 Total de observaciones resultantes	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 8 Total de aclaraciones efectuadas	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 9 Total de solventaciones	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 10 Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 11 Período de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 12 La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 14 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 17 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 18 La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyan todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos
Criterio 19 El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	se pide ejercicios anteriores concluidos

Art. 33 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria/Otros	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
Criterio 4 Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
Criterio 5 Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria

Criterio 6 Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo, en su caso	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
Criterio 7 Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria

Último párrafo del artículo 33 Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022
Criterio 5 Periodo de actualización de la información: anual	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022
Criterio 6 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022
Criterio 7 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022
Criterio 9 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022
Criterio 10 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	0	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contener información actualizada al ejercicio 2022



### Verificación de las Obligaciones de Transparencia

Comision Municipal de Derechos Humanos de Tepic

Revisión realizada en : **SIPOT**

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut->

Hipervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

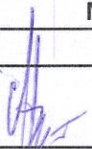
Fecha de Inicio de la Verificación:  
15/03/2024

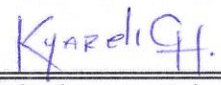
Fecha de Término de la verificación:  
15/03/2024

#### INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: **83.34%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	90.10%	73.21%	83.34%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
38	I	NA	NA	NA
	II	NA	NA	NA
	III	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	NA	NA	NA	NA
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador:  shiurabe m lopez gonzalez

Coordinador:  karen garcia hernandez





Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con la información relavita al ejercicio 2017 ya que este no cuenta con la conservación requerida

**Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con la información relavita al ejercicio 2017 ya que este no cuenta con la conservación requerida

**Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con la información relavita al ejercicio 2017 ya que este no cuenta con la conservación requerida

**Art. 33 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 4 Fotografía de servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los</b>	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar lo pedido ya que no cuenta con la información requerida
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada ya que solo se pide información vigente

**Art. 33 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.**

**Formato A**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 73. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 74. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 75. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 77. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 78. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Formato B**

Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 6 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 28. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 29. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023















<b>Criterio 89</b> Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 90</b> La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 91</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 93</b> Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 94</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 26</b> Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 27</b> La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 28</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 30</b> Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 31</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
<b>Criterio 13</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la conservación requerida por la fracción se pide depurar

**Art. 33 - Fracción XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 22</b> Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 23</b> La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 24</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 26</b> Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 27</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo,**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 23.</b> Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 27.</b> Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 28.</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 Fracción XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los**

matmo A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 117</b> Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023



Criterio 16 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 16 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 21 Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales al último día del trimestre que se informe; a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 22 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 23 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 25 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 26 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción XXII. Padrón de proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 23 Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 24 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 25 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 27 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 28 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción XXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos...**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 5 Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 6 Nombre de las áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 7 Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 8 Objetivo(s) del convenio	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 9 Fuente de los recursos que se emplearán	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 10 Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos, en su caso	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 11 Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierto", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 12 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit o en medio Oficial u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 13 Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 14 Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	0.5	Requerimiento	sujeto obligado hace llenado del formato y contradice al mencionar que no cuenta con información
Criterio 15 Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 16 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción XXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad**

mat Respecto de los bienes muebles se publicará

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización correcta
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización correcta
Criterio 60 Periodo de actualización de la información (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, bianual, etc.)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización correcta
Criterio 61 Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización correcta







<b>Criterio 16</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
---	-----	---------------	---

**Art. 33 - Fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos**

matrón A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 18</b> Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 19</b> La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 20</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 22</b> Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 23</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

matrón B

Criterio 11 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 11 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 18</b> Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 19</b> La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 20</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 22</b> Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 23</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

**Art. 33 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
<b>Criterio 3</b> Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria/Otros	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
<b>Criterio 4</b> Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
<b>Criterio 5</b> Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
<b>Criterio 6</b> Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo, en su caso	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
<b>Criterio 7</b> Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado debe contar con el cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria
<b>Criterio 10</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la conservación requerida

**Art. 33 - Fracción XLVIII. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidades hacendarias establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos.**

matrón A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 20</b> Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023
<b>Criterio 21</b> La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	dando verificación a este sujeto obligado se le pide observe y atienda los periodos de actualización de la información de requeridos por la fracción, deberá publicar información relativa al cuarto trimestre del ejercicio 2023

